



veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y SEIS.

de todo aprehensio; y dho. ^o Comisario propuso tambien al Ayuntamiento q.^e mediante no hauesse hecho demostracion alguna con la Campana de la Ciudad quando se hizo publico dha. novicia, y q.^e le parecia muy conforme a la atencion y merito de dho. P.^o Electedo se executara la noche de este dia con algunos fuegos q.^e acreditasen la buena correspondencia de este Ayuntamiento, sobre q.^e la Ciudad resolviere lo q.^e tenga por conveniente. Y havienolo oido, acuerdo se execute como lo propone dho. señor D.ⁿ Juan Carrillo, y para ello se de la orden conveniente al Mayor-domo, y en caso de no poderse practicar dha. demostracion en este proprio dia, se execute en el de mañana, supliendo del Mayor-domo los gastos q.^e se oficiaren, incluyendo los en cuenta de comuner, donde se le avorran con ternura. de este acuerdo y rezado.

Juan Diaz de Real

Arturo de Alderson

Ordinario. Martes 27. de Enero de 1756.

En la m. n. y m. l. Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella; Martes veinte y siete de enero de mil setecientos cincuenta y seis años: Por m. n. de señores de Murcia se juntaron a celebrar Cabildo ordinario como lo acostumbra; A saber D.ⁿ Juan Diaz de Real Brigadier de los Reales

